



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE MANZANEQUE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación del plan económico-financiero para el período 2016/2017 por el pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2016, el cuál estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Manzaneque 4 de octubre de 2016.-El Alcalde, Antonio Morales Lillo.

N.º1.-5792